

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA VINCULACIÓN SOCIO LABORAL DEL AÑO ESCOLAR 2020-2021



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**
Inclusión y Calidad



- ✓ Agropecuaria
- ✓ Arte
- ✓ Comercio y Servicios Administrativos
- ✓ Industrial
- ✓ Promoción Social y Servicios de la Salud
- ✓ Seguridad y Defensa

Viceministerio de Educación Media



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA VINCULACIÓN SOCIO LABORAL DEL AÑO ESCOLAR 2020-2021

“... la educación popular, debe ser incluyente, social para así permitir que el pueblo aprenda pensando, construyendo conciencia socioproductiva emancipadora, una formación para la vida en colectivo haciendo patria”

*Aristóbulo Istúriz
Ministro del Poder Popular para la Educación (octubre, 2020)
Seminario web “Simón Rodríguez y el Poder Popular”*

REFLEXIÓN

La pandemia del Covid 19 ha modificado la mayoría de los hábitos de la vida cotidiana y con ello los procesos de estudios en nuestras escuelas técnicas, asumiendo retos y desafíos para hacer frente a la realidad de las Pasantías, según la Resolución 387 del año 1983 (**Vinculación Socio Laboral**) hacia el desarrollo de una educación a distancia. Hemos modificado medios, prácticas y metodologías hacia estrategias novedosas e inimaginables formas de acceso a nuestra labor docente, para dar respuestas desde nuestras Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas, a una educación diferenciada, que comprenda una formación general, científica, tecnológica, holística, desde la capacitación y aplicaciones de técnicas profesionales, que le faciliten el ingreso al trabajo productivo, liberador y emancipador a las y los estudiantes, así como, la prosecución de estudios a nivel universitario, como lo indica la Resolución 238 (fecha 02-08-2002).

En tal sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) , en el marco del inicio del año escolar 2020 - 2021, genera un conjunto de orientaciones para abordar la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) desde la perspectiva de educación a distancia en Pandemia, considerando la nueva realidad y las normas de bioseguridad.

Son muchos los desafíos que debemos superar para garantizar el derecho educativo en las escuelas técnicas, en tiempo de Pandemia y bloqueo económico,



es por ello, que el trabajo comunitario y cooperativo de la triada: Familia-Escuela-Comunidad, es un aporte significativo al proceso de formación integral de las y los estudiantes. Consideremos entonces, acciones encaminadas para la puesta en práctica de una Vinculación Socio

Laboral (Pasantías) en el marco del **Plan Cada Familia una Escuela**, con métodos y didácticas adaptadas al momento histórico, que relacionen el saber y el accionar de la práctica con la realidad en su contexto, que transforme y fortalezcan las capacidades técnicas y tecnológicas, que fomente los valores de empatía, solidaridad, responsabilidad, cooperación entre otros, contribuyendo desde la praxis al modelo de sociedad productiva y solidaria plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (en su preámbulo y en el artículo 3). “El estado tiene como fin esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, y derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. **La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”**

ENFOQUE

La Vinculación Socio Laboral (Pasantías) es un proceso para que las y los estudiantes del 6to.año de educación técnica consoliden los aprendizajes, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación en las escuelas técnicas. Es un primer acercamiento al mundo laboral por parte de las y los estudiantes, eso implica, un aprendizaje vital para su futuro laboral, por lo que este proceso debe llevarse desde lo humanístico, integral, holístico y ecológico, teniendo como centro de inspiración **las ideas del maestro Simón Rodríguez: “Inventamos o Erramos”, del aprender haciendo, del trabajo práctico productivo, liberador y**



emancipador, desde la Pedagogía Productiva como línea estratégica del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

En este regreso a clases seguro del año escolar 2020-2021, bajo la modalidad de educación a distancia, con el programa Cada Familia una Escuela, reforzaremos los conocimientos, habilidades y destrezas de las y los estudiantes de Educación Técnica, que se preparan para este cierre de su formación académica con el desarrollo del Vinculación Socio Laboral (Pasantías).

El espíritu de la Educación Técnica nace de las enseñanzas del insigne Samuel Robinson, la cual es profundamente Robinsoneana y Zamorana; que nos impulsa al desarrollo tecnológico y la producción agrícola, como grandes pilares de nuestras enseñanzas, bajo el enfoque de la Pedagogía Productiva potenciando los 16 motores productivos, contemplados en el Plan de Recuperación Económica de la Patria

PROPÓSITO

Orientar a las y los responsables de coordinar la Educación Técnica en los estados, a las y los responsables circuitales, así como a las y los directores de las escuelas técnicas, a las y los docentes y a las familias, para el desarrollo de estrategias que faciliten la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) de las y los estudiantes del 6to año de Educación Media Técnica en sus diferentes especialidades y menciones, en el marco del Plan Cada Familia una Escuela garantizado la continuidad educativa, en Pandemia.

ORIENTACIONES GENERALES

A continuación se desarrollarán las diferentes dinámicas y estrategias que se visualizan para su contextualización en los estados y territorios en relación a la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) en Pandemia.

Es un proceso de construcción de estrategias innovadoras que permitan, integrar todos los aspectos que se relacionan con la formación técnica: capacidades,



habilidades, destrezas, comportamientos, conductas, conocimientos, procedimientos, actitudes, aptitudes, valores, es decir; unificar estrategias para la participación, protagonismo y corresponsabilidad del Técnico Medio en sus diferentes menciones, con el trabajo liberador, en articulación armónica con la triada: Familia-Escuela-Comunidad, considerando las realidades de cada territorio.

Estrategias para la Implementación de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías)

Se orienta a:

- 1) Las Zonas Educativas, como garantes de las políticas educativas en el territorio, a través de la División de Adolescentes, Jóvenes y Población Adulta, debe asesorar, orientar y guiar, el Programa Vinculación Socio Laboral (Pasantías), en las Escuelas Técnicas, considerando este documento, asumiendo la prevención de la salud de las y los pasantes, generando estrategias innovadoras para culminar su formación como futuros profesionales de la patria.
- 2) Las o los directores de las Escuelas Técnicas junto a la o el Coordinador de Pasantías: planearán, seguirán y controlarán el proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) de las y los estudiantes cursantes del 6to año.
- 3) La Coordinación de Pasantías establecerá las estrategias y metodologías que utilizarán las y los pasantes para la Socialización y Defensa de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías), en la modalidad de distanciamiento social, por ejemplo: Video llamadas, video conferencias, videos, sistematización de experiencias, entre otros.
- 4) El proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) se podrá implementar en cualquiera de los dos (02) últimos Momentos Pedagógicos del año escolar 2020-2021, cumpliendo las medidas de Bioseguridad, emanadas por el Ejecutivo Nacional.



- 5) La y el estudiante puede realizar el proceso de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) en el contexto local (hogar, comunidad, organizaciones y empresas públicas o privadas) con el acompañamiento de los actores del hecho educativo, maestro pueblo y/o tutor empresarial. (los cuales actuarán en conformidad a lo preestablecido en la Res. 387).
- 6) Considerar la flexibilización del 7+7 y los espacios de asesorías pedagógicas, para proporcionar a las y los pasantes orientación y reflexión de situaciones emergentes de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías).
- 7) La y el estudiante puede fundamentar o sustentar la ejecución de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) que tributen a la especialidad y mención, a través de evidencias: portafolio digital o físico, vídeos con las diferentes actividades desarrolladas, registros fotográficos (digital o impreso), prototipos, desarrollos productivos, registro anecdótico o bitácora, entre otros.
- 8) La y el estudiante pueden dar cumplimiento a su proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) a través de la creación y puesta en marcha de las Unidades de Producción Familiar (UPF), concatenadas con su especialidad y mención, donde se evidencie las diferentes fases del Proyecto Socioproductivo y con el debido acompañamiento y orientaciones de los actores del hecho educativo.
- 9) Nuestras escuelas técnicas tienen una capacidad instalada que permite a las y los estudiantes desarrollar una serie de proyectos productivos – tecnológicos, a fin de cumplir con el proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) que vayan en beneficio de la institución o comunidad.
- 10) La Coordinación de Pasantías en el marco de la Pandemia Covid 19 y la modalidad de distanciamiento social debe garantizar y velar la continuidad educativa de las y los estudiantes, en cualquier situación o circunstancia sobrevenida. El derecho de la continuidad educativa está contemplado en la CRBV, la Ley orgánica de Educación (LOE) y su Reglamento, la Ley Orgánica de



Protección de Niños, niñas y adolescentes (LOPNNA) y como eje estratégico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

11) La Coordinación de Escuela Técnica de cada estado recolectará evidencia durante el proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) y remitirá al Viceministerio de Educación Media, a fin de contribuir a la práctica mediante vivencias que fortalezcan los conocimientos, habilidades y destrezas de los pasantes en otros territorios.

12) Todas y todos los actores involucrados en el proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) deben estar atentas y atentos a nuevas orientaciones que puedan surgir en respuesta a situaciones imprevistas y cambiantes derivadas de la Pandemia.

Sugerencias para la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) Lugarizada

Entre las actividades o proyectos sugeridos, que pueden desarrollar las y los estudiantes en el marco de la educación técnica a distancia, se encuentran:

- Conformación de Unidades de Producción Social (UPS), Unidades de Producción Familiar (UPF) que ofrezcan bienes y servicios.
- Producción agrícola y pecuaria a pequeña y mediana escala.
- Elaboración de subproductos agrícolas y pecuarios.
- Elaboración de diseño y construcción de prototipos.
- Diseño y aplicación de Software.
- Asesoría contable y financiera en su comunidad.
- Desarrollo e implementación de rutas o expediciones turísticas lugarizadas o dentro de los espacios históricos de nuestras escuelas técnicas.
- Planificación, organización y ejecución de eventos artísticos, culturales, musicales entre otros, enmarcados en la especialidad de Arte y sus menciones, dentro de la comunidad.
- Instalación de circuitos residenciales, comerciales e industriales.
- Talleres de formación en sus especialidades y menciones en la comunidad.



- Aplicación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y maquinarias, entre otros, en la comunidad o instituciones públicas.
- **Y todas aquellas actividades productivas de las especialidades y menciones que puedan realizar en la comunidad.**

Las y los pasantes

Las y los pasantes deben cumplir con todas las normativas establecidas y asumir la responsabilidad de una nueva modalidad a distancia y lugarizada de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías), para ello, se les orienta:

- Cumplir con los cronogramas establecidos por la Coordinación de Pasantías, para la entrega de las evidencias técnicas – laborales y que garantizan el cumplimiento de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías).
- Las y los pasantes deben entregar un informe final de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) el cual debe contener:
 - Portada, presentación, agradecimientos, dedicatoria (Páginas Preliminares).
 - Introducción e Índice General.
 - La reseña histórica de la Institución, organización o localidad donde ejecute la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) y su organigrama (en caso de no existir, debe crear).
 - El propósito, objetivos generales y específicos, justificación de la actividad ejecutada.
 - La fundamentación teórica y metodología implementada durante este proceso, resaltando los referentes teóricos prácticos nuevos, adquiridos durante el proceso de Vinculación Socio Laboral (Pasantías), en contraste con lo aprendido en la Escuela Técnica.
 - El cronograma de las actividades ejecutadas, con el desarrollo de las tareas realizadas, si recibieron alguna capacitación, si manejaron tecnología actualizada vinculada a su especialidad o mención y si tuvieron dificultad para desarrollar una tarea solicitada.



- Conclusiones.
- Recomendaciones (Escuela Técnica - Institución – Organización – Empresa; a la y el docente Tutor, a la y el Tutor empresarial, a las y los futuros pasantes).
- Referencias bibliográficas. Anexos.
- El informe se podrá consignar de forma: impresa o digital.
- La Escuela Técnica orientará en relación a las normativas de transcripción del presente informe de Vinculación Socio Laboral (Pasantías).
- Las y los estudiantes recolectarán evidencia durante el desarrollo de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) de las prácticas empleadas, que demuestran el alcance de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en sus años de estudios y remitirla a la Coordinación de Pasantías (se sugieren videos).
- Las y los estudiantes que estén en el proceso de desarrollo de la Vinculación Socio Laboral (Pasantías) deben cumplir las 480 horas establecidas (12 semanas) en la Resolución 238. En cualquiera de los escenarios que desarrolle esta Pasantía, las y los estudiantes deberán planificar las actividades que realizarán en sus comunidades, justificando el tiempo reglamentario establecido **(480 horas)**. **El registro de las actividades de Vinculación Socio Laboral (Pasantías) debe ser diario**, en un formato que contemple: Fecha, horas, actividad, responsable y observaciones.

En estos tiempos el trabajo colaborativo es esencial para hacer frente a situaciones adversas que genera la pandemia del coronavirus. Para que nuestra contribución sea eficaz, debe ser llevada a cabo de forma coordinada y empática. En particular, debe responder a las necesidades de nuestro contexto.

La Vinculación Socio Laboral (Pasantías) es la etapa final de un proceso de formación integral de nuestras y nuestros estudiantes, en los cuales hemos recorrido todo un camino de aprendizajes y vivencias durante cinco años, es el



momento de cerrar este ciclo maravilloso en la vida de las y los Técnicos del presente y del futuro, del desarrollo de una Educación para el Trabajo productivo, y la transformación social, del Trabajo por y para Vida y la construcción de una Venezuela potencia.

“Tenemos que organizarnos para el trabajo liberador y el trabajo productivo”

Hugo Rafael Chávez Fría (2016)

NANCY ORTUÑO ROJAS

Viceministra de Educación Media

Resolución N° 2996 de fecha 25/07/2017

Publicada en Gaceta Oficial N° 41.199 de fecha 25/07/2